



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 18 de junio de 2019

CONVOCATORIA MODIFICATORIA

No. 204

Por disposición de la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Ximena Peña Pacheco y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la **SESIÓN No. 040** que se realizará el día **MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019 a las 15h00** en la sala de sesiones de la comisión ubicado en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. En cumplimiento de la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional de 04 de abril de 2019, mediante la cual se dispone a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado recibir la comparecencia de varias autoridades, recibir a:
 - a. **Doctor Edwin Miño Arcos, Director Ejecutivo del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador-CONGOPE**, para que de a conocer, en el marco de sus competencias, las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra el fenómeno social del femicidio.
 - b. **Dr. Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación**, para que, de conformidad al artículo 7 de la referida Resolución, y de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 460, informe sobre las actividades, programas y proyectos implementados para la construcción sociocultural sobre roles y valores asociados al comportamiento de los hombres libre de machismo o supremacía hacia las mujeres; la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; el desarrollo de conductas no discriminatorias; y, la eliminación de toda forma de estereotipos, para cumplir con la enseñanza de valores para niños y jóvenes que permita llegar a tener como sociedad un desarrollo integral.

Atentamente

Abg. Raysa Vargas Secaira
SECRETARIA RELATORA